

Domicilio: Escobedo 629 y P. Solano • Telf.: (04) 561088 • Fax: (04) 560396 • Cables: STIMGRAF •
Dirección Postal: Casilla: 09-01-6540 • Guayaquil - ECUADOR

Guayaquil, Marzo 26, 1.996

Señor Ing.
Ismaél Perez Pazmiño,
Ciudad.-

REFERENCIA

92-M-67

28.492-M-78

9.345-M-93

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de ésta Compañía, en sesión universal y ordinaria de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud., **GERENTE GENERAL** de "**COMERCIAL STIMGRAF S.A.**" por el periodo de **TRES AÑOS más**, contados a partir de hoy, correspondiéndole por ello, ejecutar las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía. Sus deberes y obligaciones están señaladas en el art. vigésimo Segundo del Estatuto, entre estas constan, el intervenir en los negocios y operaciones sociales en los montos y actos que ocasional o en forma permanente le fueren confiados por el Presidente de la Compañía, los cuales constarán en el mandato que se le otorgue y, el poder subrogar al Presidente de la Compañía quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas, en conformidad con el art. decimo noveno del Estatuto vigente.

Para los fines legales y reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que, esta Compañía fué constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario de éste Cantón Dr. Jorge Jara Grau el 22 de Diciembre de 1.966 e inscrita el 5 de Enero de 1.967 de fojas 92 a 100 No. 20 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 182 del Repertorio a cargo del Registrador de la Propiedad. Por Escritura Pública que autorizó el mismo Notario, el 7 de Marzo de 1.978, inscrita el 14 de Noviembre de 1.978 de fojas 28.492 a 28.526, No. 6.149 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 22.580 del Repertorio, cambió su denominación objetiva inicial de "Compañía Anónima Mercantil H.G. Stimman Gráfica S.A." por la actual de "**COMERCIAL STIMGRAF S.A.**" así como también elevó su capital social, reformó y codificó íntegramente su Estatuto. Por escritura pública que autorizó el mismo Notario el 8 de Mayo de 1.980 e inscrita el 18 de Septiembre de 1.980 de fojas 24.912 a 24.935 No.5.727 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.17.446 del Repertorio a cargo del Registrador de la Propiedad, elevó su capital social y reformó el Estatuto. Por Escritura Pública que autorizó el mismo prenombrado Notario el 26 de

Septiembre de 1.983 e inscrita el 20 de Enero de 1.984 de fojas 1.578 a 1.603 No.412 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 747 del Repertorio, elevó nuevamente su capital social para fijarlo en s/. 35'000.000,00 y reformó su Estatuto. Por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Abg.Eustorgio Tandazo Maridueña, el 30 de Diciembre de 1.985, inscrita el 24 de Octubre de 1.986 de fs. 37.915 a 37.942 No.8.861 del Registro Mercantil, y anotada bajo el No. 13.473 del Repertorio, elevó su capital social para fijarlo en s/.50'000.000,00, con la consecuente reforma estatutaria. Finalmente, por Escritura Pública No. 753/92 que autorizó el Notario del Cantón Dr. Jorge Jara Grau el 11 de Agosto de 1.992, inscrita en marzo 18, 1.993 de fs.9.345 a 9.383 No.3.552 de Registro Mercantil y anotada bajo el No.6.225 del Repertorio, elevó su capital social en S/.305'000.000,00 más, para fijarlo al actual de S/. 355'000.000,00 y reformó el Estatuto en el que se encuentran fijadas sus atribuciones, deberes y obligaciones.

Particular que ponemos a su conocimiento, para los fines consiguientes,

p. Junta General de Accionistas
de "COMERCIAL STIMGRAF S.A."

Holbach Pérez Febres Cordero
PRESIDENTE

Aceptado
Guayaquil, Marzo 26, 1.996

Ing. Ismael Pérez Pazmiño

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 19786-19787 Registro Mercantil No
6.160 Repertorio No. 10348

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Abril de 1996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR INTRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

